



EXPEDIENTE N° 3010/6	FECHA: 11/12/2024	ORDEN DE PROVISIÓN N°: 027
SOLICITANTE:		SEC. INV. Y POSGRADO

Licitación Pública	Licitación Privada	Contratación Directa	Contratación Directa -Trámite Simplificado 016/2024	Compra Menor
N°	N°	N°	N°	N°

CUATRO PASOS SAS

SEÑORES:


RIVERA INDARTE 1371 - B° COFICO

DIRECCIÓN:

CORDOBA CAPITAL

-TEL.: 0351-2071171

LOCALIDAD:

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	<p>ALTERNATIVA SAMSUNG 55" FLIP SIN OPS</p> <p>SAMSUNG PIZARRA TACTIL FLIP PRO MODELO WM55B CON PIE CON ROTACION</p> <p>Y EN UN TODO DE ACUERDO AL DETALLE Y CARACTERISTICAS TECNICAS DE V/PRESUPUESTO, EL CUAL SE ENCUENTRA AGREGADO AL EXPTE N° 2024-00030106-UNCA-SIP#REC</p> <p>IMPORTE TOTAL : PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 13/100 (\$ 4.317.876,13)</p> <p> PROF. ALFREDO FERRANDO ARPIZ DIRECTOR AREA COMPRAS EN RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA</p>	4317876,13	4317876,13

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
			4317876,13	4317876,13
		CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE con ,1/Ctv. TOTAL	\$	\$

SON PESOS

NOTA: Los pagos se efectuarán únicamente al propietario de la firma adjudicataria o a su representante legal. Con poder suficiente para percibirlo, en el local que ocupa la Tesorería General de la Unversidad, sito en calle Esquíu esq. Tucumán - Catamarca, cuando se trate de firmas con domicilio es esta ciudad.
 Los adjudicatarios deberán constituir dentro de los cinco (5) días de recibida la presente orden de provisión la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato, si así lo solicitase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, mediante el empleo de las modalidades previsto en el mismo.

DEBERÁ ACOMPAÑAR A LAS FACTURAS LO SIGUIENTE:

- a) Constancia que acredite la posesión del CUIT.
- b) Comprobante de pago del último aporte previsional vencido (S/RESOLUCIÓN 3791/94 DGI)
- c) Constancia de inscripción en el Impuesto a los ingresos brutos

PLAZO DE ENTREGA

DOMICILIO DE ENTREGA:

Dirección Area Patrimonio: Esquíu esq. Tucumán
(4700) SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



PROF. ALFREDO FERNANDO ASPÍRI
DIRECTOR AREA COMPRAS EN RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Direccion de Compras <direccion_compras@unca.edu.ar>

cuatro pasos.pdf

Direccion de Compras <direccion_compras@unca.edu.ar>
Para: Ernesto Cuatropasos <ernestocuatropasos@gmail.com>

11 de diciembre de 2024, 10:30

SEÑORES
CUATRO PASOS SAS

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de remitir orden de provisión n° 027/2024, correspondiente a la contratación directa n° 010/2024 - el cual tiene por objeto la adquisición de una pantalla/monitor interactivo táctil de 55 pulgadas con soporte de pie móvil rotativo destinado a la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Casa de Estudios.

FAVOR DE EMITIR ACUSE DE RECIBO.

Sin otro particular, lo saludo a usted. Atentamente,

SOSA, MAXIMILIANO D.
aux. adm. Direccion A. Compras - UNCA

----- Forwarded message -----

De: **maximiliano sosa** <maximiliano.sosa2890@gmail.com>

Date: mié, 11 dic 2024 a las 10:27

Subject: cuatro pasos.pdf

To: <direccion_compras@unca.edu.ar>

 **cuatro pasos.pdf**
408K



Universidad Nacional de Catamarca
2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA
UNIVERSITARIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00040106- -UNCA-SIP#REC-ADJUDICA C.D. 10-2024- A LA FIRMA CUATRO PASOS SAS -ADQUISICIÓN DE PANTALLAS Y MONITORES -SIP

VISTO:

El EX – 2024-00040106-UNCA-SIP#REC, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante NO-2024-00040135-UNCA-SIP#RE de fecha 05 de noviembre de 2024 por la cual se solicita se gestione la adquisición de una pantalla/monitor interactivo táctil de 55 pulgadas con soporte de pie móvil rotativo destinado a la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Casa de Estudios.

Que cuenta con el V°B° de parte del Vicerrectorado de esta Casa de Estudios.

Que toma conocimiento la Secretaría Económica Financiera de este Rectorado e indicando el trámite administrativo a seguir con intervención de las áreas de competencia.

Que mediante NUP 384/2024 de fecha 11 de noviembre de 2024 se hace la reserva presupuestaria correspondiente a fin de dar continuidad al trámite de referencia.

Que mediante RSREC-2024-652-E-UNCA-REC de fecha 21 de noviembre de 2024, se procede a autorizar a llevar a cabo la adquisición de los bienes a adquirir; a aprobar en toda y cada una de sus cláusulas, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo; y autorizar a la Dirección Área Compras en Rectorado – Unidad Operativa de Contrataciones, a efectuar el llamado a Contratación Directa n° 010/2024 a llevar a cabo el acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas que se presenten a la misma el día 28 de noviembre del 2024 a las once (11:00)hs.

Que el presente llamado a licitación se publicó en la página Web de la Oficina Nacional, en la página Oficial de la Institución y por el espacio de dos (2) días en los diarios locales El Ancasti y El Esquiú, respectivamente.

Que se cursaron invitaciones a participar a potenciales oferentes del rubro conforme corre agregado a las presentes actuaciones.

Que en tiempo y forma esto es el 28/11/2024 a las 11:00hs, se procedió a confeccionar la respectiva acta de apertura de sobre constatándose la presentación de la oferta presentada por la firma comercial oferente: CUATRO PASOS SAS.

Que toma conocimiento e intervención el señor Secretario de Investigación y Posgrado Raúl Ortega, quien mediante informe pormenorizado de las ofertas presentadas plasma su criterio en informe el cual corre agregado a las presentes actuaciones indicando llevar a cabo la adjudicación a favor de la firma comercial CUATRO PASOS SAS por considerar los costos y presupuestos disponible como así también con las características técnicas adecuadas a los intereses de esta Universidad.

Que luego de lo indicado por parte del Secretario de esa Unidad de Administración, en consecuencia, se procedió a confeccionar la respectiva acta de evaluación de oferta con fecha 09 de diciembre de 2024.

Que dicho acto administrativo fue comunicado y notificado vía mail en tiempo y forma al citado oferente; no emitiendo observación alguna al presente trámite de contratación directa.

Que por ende la Contratación Directa n° 010/2024 se encuentra en condiciones de ser adjudicada.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación a producir.

Que el dictado de la presente resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el artículo 10) apartado c) de la Ordenanza del Consejo Superior n° 05/2016 y artículo 11 del Decreto 1023/2001.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR ADMISIBLE a la oferta presenta al presente procedimiento de selección de oferente encuadrada como Contratación Directa n° 010/2024 a CUATRO PASOS SAS; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como Contratación Directa n° 010/2024 - la cual tiene por objeto la adquisición de pantallas y monitores para la Secretaria de Investigación y Posgrado de esta Casa de Estudios- a favor de la siguiente firma comercial, por los ítems, importes y conceptos que a continuación se detalla conforme a lo expresado en su punto C) **RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO;** de la presente acta de evaluación: **FIRMA COMERCIAL: CUATRO PASOS SAS CUIT 30-71630097-4**

Ítems: 01 Alternativa II cantidad (1)\$ 4.317.876,13

Conceptos: ítems 01 por resultar en consideración de los costos y presupuestos disponible como así también con las características técnicas adecuada a los intereses de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable de este Rectorado a emitir liquidación a favor de la citada firma comercial y por el importe total indicado en el artículo 2do) precedente.

ARTÍCULO 4°.-) AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores de este Rectorado a emitir los instrumentos financieros necesarios a fin de cancelar las obligaciones.

ARTÍCULO 5°.- IMPUTAR la erogación resultante a Dependencia: 01-08; Fuente de Financiamiento 11; Función 5; Inciso 4.

ARTÍCULO 6°.- CURSAR copia autenticada de la presente resolución a las Direcciones: Área Compras; Área Patrimonio; Área Contable de este Rectorado y a la citada firma comercial oferente.

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-

Digitally signed by ORTEGA Raul Guillermo
Date: 2024.12.10 10:28:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ARELLANO Oscar Alfonso
Date: 2024.12.11 08:28:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GDE UNCa
DN: cn=GDE UNCa, c=AR, o=Universidad
Nacional de Catamarca, ou=Secretaria General,
serialNumber=CUIT 30641870931
Date: 2024.12.11 08:28:59 -03'00'